

**Todos somos
parte de la solución.**



**Trabajo
Remoto**





¿Qué se espera de tu trabajo?

- Seguridad, autonomía, autocontrol, proactividad, iniciativa
- Capacidad de proceder solo, sin supervisión
- Capacidad de adaptación rápida a situaciones de cambio
- Flexibilidad para orientarse en la búsqueda y concreción de resultados
- Competencia para plantear un plan de acción con objetivos, definiendo empleo de recursos y prioridades.
- Disciplina, sistematicidad y orden
Capacidad de gestionar la comunicación y autogestionar el tiempo
- Alto grado de compromiso y armonizar vida familiar y laboral

**Todos somos
parte de la solución.**



Tel.: 57 (1) 3 90 40 97
Cel.: (57) 311 500 64 65
mvoconsulting.co





Condiciones de Trabajo Remoto:

- Computador de escritorio o portátil
- Conexión a internet de banda ancha (alta velocidad)
- Disponibilidad de Teléfono celular o numero fijo
- El Trabajador se compromete a respetar la legislación en materia de protección de datos, las políticas de privacidad y de seguridad de la información que la empresa ha implementado.
- **En caso de no cumplir con las anteriores deberá informarlo de manera inmediata a talento humano o jefe inmediato.**

**Todos somos
parte de la solución.**



Tel.: 57 (1) 3 90 40 97
Cel.: (57) 311 500 64 65
mvoconsulting.co





Derechos al trabajar remotamente:

- El trabajo remoto no implica el desmejoramiento de los derechos adquiridos, ni mucho menos la desmejora de las condiciones laborales actuales.
- Esta modalidad debe ser utilizada para mejorar la calidad de vida del trabajador y la productividad de MVO, y en ningún momento modifica el contrato de trabajo.
- MVO promoverá la igualdad de trato en cuanto a remuneración, formación, acceso a mejores oportunidades laborales y demás derechos fundamentales laborales, entre trabajadores.

**Todos somos
parte de la solución.**



Tel.: 57 (1) 3 90 40 97
Cel.: (57) 311 500 64 65
mvoconsulting.co





Obligaciones al trabajar remotamente:

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del programa de salud ocupacional de la empresa.
- El trabajador deberá realizar sus actividades laborales en un espacio que cumpla con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, no podrá ser en otros lugares que no cumplan con las condiciones de seguridad e higiene adecuadas.
- El trabajador desempeñara las funciones propias de su puesto de trabajo, bajo la modalidad remoto.
- El trabajo remoto se controlara y supervisará bajo los medios tecnológicos, informáticos y electrónicos

**Todos somos
parte de la solución.**

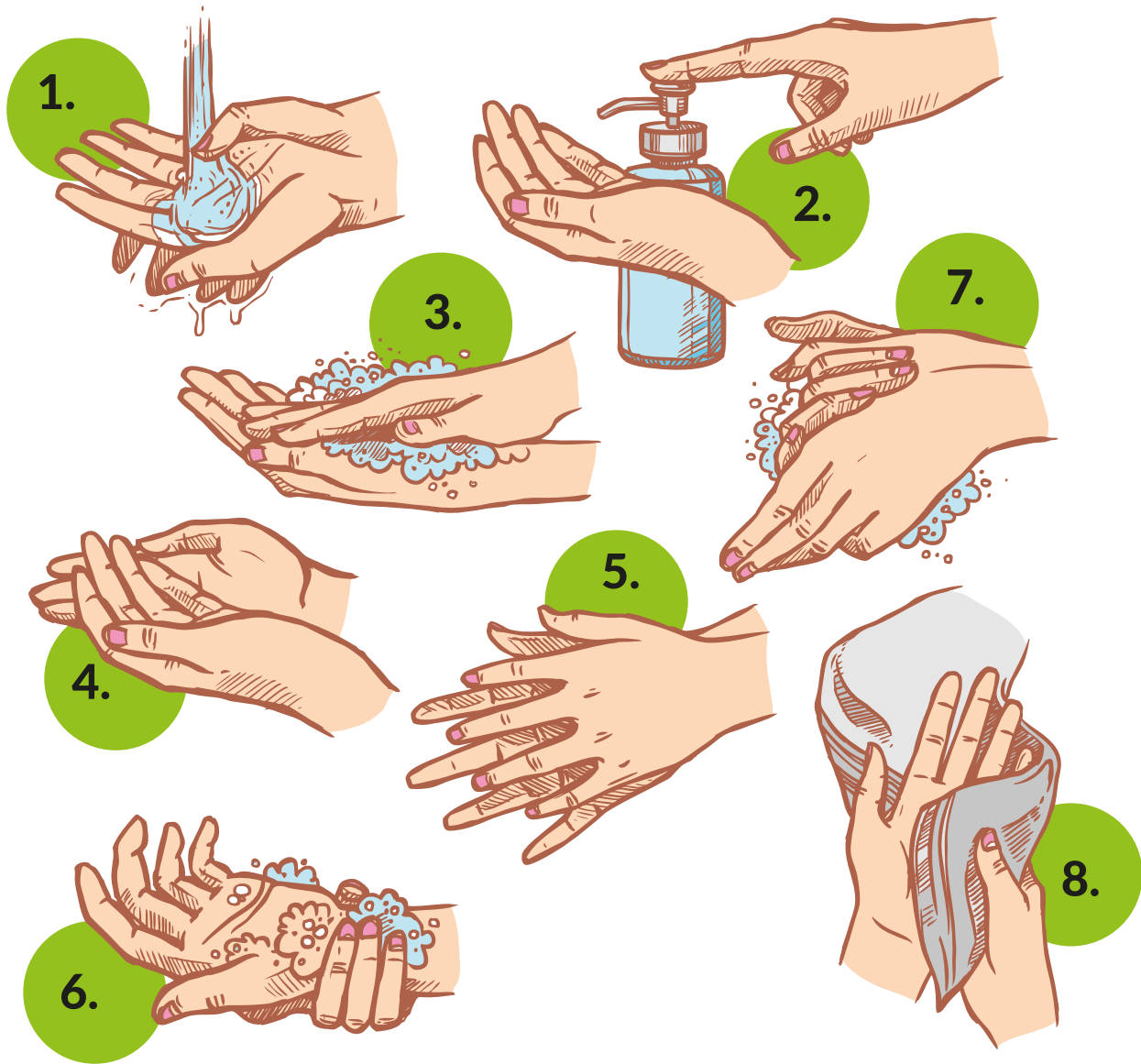


Tel.: 57 (1) 3 90 40 97
Cel.: (57) 311 500 64 65
mvoconsulting.co



Lavado de Manos

Por lo menos 5 veces al día



Todos somos
parte de la solución.